

I. Introducción

La Estadística de Museos y Colecciones Museográficas es una investigación de periodicidad bianual cuyos fines son múltiples pudiéndose destacar, como más importantes, los siguientes: ofrecer al ciudadano datos básicos sobre estas instituciones culturales; poner a disposición de las Administraciones Culturales la información necesaria para la toma de decisiones en relación con el patrimonio museográfico y atender las demandas de información estadística en los ámbitos autonómico, nacional y de las organizaciones internacionales.

Este proyecto es fruto del esfuerzo conjunto de la División de Estadística y de la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura, en colaboración con el Ministerio de Defensa, Patrimonio Nacional y las Comunidades y Ciudades Autónomas que han participado en las diversas fases de elaboración de la misma: diseño del cuestionario, aportación del censo de las instituciones museísticas objeto de estudio ubicadas en su territorio, captación de la información, depuración de la información, grabación de los datos y en el enfoque en la presentación de resultados.

Esta operación estadística, perteneciente al Plan Estadístico Nacional, fue implantada en el año 2000 y tiene sus antecedentes en la Estadística de Museos que la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura llevó a cabo en 1992 y 1994. Cabe destacar, asimismo, que en la presente edición de la estadística se ha continuado con el esfuerzo iniciado en 2000 por adaptar el cuestionario de recogida de datos a la demanda de información que la Unión Europea formula en este sector de la actividad cultural.

II. Directorio y unidad a investigar

El directorio utilizado en la Encuesta es el Censo de Museos y Colecciones Museográficas referido al año 2002. Este directorio, disponible en el Ministerio de Cultura, es actualizado por las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional desde el año 2000.

Las unidades a investigar han sido el **Museo y la Colección Museográfica**, unidades elementales del citado fichero.

Para delimitar el concepto de **Museo** se ha considerado la definición de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 26 de junio, de acuerdo con la cual «Son Museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural».

La **Colección Museográfica** ha sido definida a efectos de la presente estadística como «El conjunto de bienes culturales que, sin reunir todos los requisitos necesarios para desarrollar las funciones propias de los Museos, se encuentra expuesto al público con criterio museográfico y horario establecido, cuenta con una relación básica de sus fondos y dispone de medidas de conservación y custodia».

Por su parte, las administraciones autonómicas han matizado, enriquecido y adaptado los conceptos de Museo y Colección Museográfica a su realidad sociocultural. Se ha hecho, por tanto, necesario atender y respetar las defini-

ciones específicas de Museo y, en su caso, de Colección Museográfica, que reconoce la normativa de cada Comunidad Autónoma, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.

Para solventar las diferencias que existen en las diversas definiciones de cara a ofrecer una información homogénea a la Unión Europea, y al mismo tiempo respetar la normativa estatal y autonómica, se han introducido en el cuestionario apartados que tratan de recoger los matices más destacados que las distintas normativas contienen .

Es importante destacar que, con carácter general, se han excluido como unidades a investigar en esta estadística determinadas entidades que el ICOM (Consejo Internacional de Museos) considera como Museos: los institutos de conservación y las galerías de exposición que dependen de las bibliotecas y de los centros de archivo; las instituciones que exponen especies vivientes, tales como los jardines botánicos y zoológicos, los acuarios, los viveros, etc.; las reservas naturales y los planetarios y los centros científicos. No obstante, en el supuesto de que las entidades citadas dispongan de un Museo o Colección Museográfica en los términos utilizados en la presente estadística, la institución museográfica ha sido incorporada a la misma.

III. Ámbito territorial

La Estadística de Museos y Colecciones Museográficas 2002 tiene como ámbito territorial los Museos y Colecciones Museográficas ubicados en el territorio nacional, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de su titularidad e institución gestora, con las peculiaridades propias de la normativa autonómica sobre la materia.

IV. Periodos de referencia

Con carácter general, los datos de esta estadística tienen como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2002, si bien en relación con determinadas variables el período de referencia es el año 2002: actividad, servicios contratados, datos económicos e ingresos y salidas de fondos. Por lo que concierne a los datos sobre el personal, el periodo de referencia es la última semana de 2002.

V. Variables de estudio

Las variables de estudio que han sido incluidas en esta publicación son relativas a las características generales de la institución, su infraestructura, servicios y equipamiento, su accesibilidad, los datos de actividad (visitantes, exposiciones, etc.), personal y fondos museísticos:

Características generales de la institución

- Datos de identificación
- Carácter de la institución
- Tipología
- Titularidad
- Institución gestora
- Creación y apertura
- Existencia de patronato
- Existencia de asociación de amigos del Museo/Colección Museográfica

Infraestructura, servicios y equipamiento

- Datos del edificio
- Servicios y equipamientos
- Informatización

Acceso

- Apertura al público
- Tipo de acceso
- Solicitud previa
- Horario al público
- Características económicas de acceso

Actividad

- Visitantes:
- Número total de visitantes
- Visitantes según tarifa
- Número de visitantes extranjeros
- Visita de grupos
- Exposiciones, publicaciones y otras actividades
- Exposiciones
- Publicaciones
- Otras actividades

Personal

- N° total de personas
- Género
- Dedicación
- Relación laboral
- Categoría profesional

Fondos museísticos

- Volumen de fondos
- Clasificación temática

VI. Variables de clasificación

En la explotación de resultados se han utilizado como variables de clasificación: la tipología del Museo o Colección Museográfica, la Comunidad Autónoma en la que está ubicado, la titularidad y la institución gestora.

Tipología: para la clasificación de los Museos y Colecciones Museográficas se ha aplicado una tipología que, partiendo de la clasificación de la UNESCO, ha tenido en cuenta aportaciones de especialistas en la materia y observaciones realizadas por las Comunidades Autónomas. Las categorías de esta clasificación responden a las siguientes definiciones:

- **Bellas Artes:** contiene obras de arte realizadas fundamentalmente desde la Antigüedad al siglo XIX (arquitectura, escultura, pintura, dibujo, grabado y, desde 2002, arte sacro).
- **Artes Decorativas:** contiene obras artísticas de carácter ornamental. También se denominan artes aplicadas o industriales.
- **Arte Contemporáneo:** contiene obras de arte realizadas en su mayor parte en los siglos XX y XXI. Se incluyen la fotografía y el cine.
- **Casa-Museo: Museo ubicado en la casa natal o residencia de un personaje.**
- **Arqueológico:** contiene objetos, portadores de valores históricos y/o artísticos, procedentes de excavaciones, prospecciones y hallazgos arqueológicos. Se incluyen las especialidades de numismática, glíptica, epigrafía y otras.
- **De Sitio:** creados al musealizar determinados bienes históricos (yacimientos arqueológicos, monumentos, ejemplos in situ del pasado industrial, etc.) en el lugar para el que fueron concebidos originariamente. (Se incluyen los Centros de Interpretación Arqueológicos, siempre que tengan una colección con fondos originales, y se excluyen los Centros de Interpretación de la Naturaleza).

- **Histórico:** se incluyen en esta categoría los Museos y Colecciones Museográficas que ilustran acontecimientos o periodos históricos, personalidades, los museos militares, etc.
- **Ciencias naturales e Historia natural:** contiene objetos relacionados con la biología, botánica, geología, zoología, antropología física, paleontología, mineralogía, ecología, etc.
- **Ciencia y Tecnología:** contiene objetos representativos de la evolución de la historia de la ciencia y de la técnica, y además se ocupa de la difusión de sus principios generales. Se excluyen los planetarios y los centros científicos, salvo aquellos que dispongan de un Museo o Colección Museográfica.
- **Etnografía y Antropología:** se dedica a culturas o elementos culturales preindustriales contemporáneos o pertenecientes a un pasado reciente. Se incluyen en esta categoría los museos de folklore, artes, tradiciones y costumbres populares.
- **Especializado:** profundiza en una parcela del Patrimonio Cultural no cubierta en otra categoría. Hasta 2002 incluía arte sacro, que pasa a considerarse Bellas Artes a partir de este periodo.
- **General:** Museo o Colección Museográfica que puede identificarse por más de una de las categorías anteriores.
- **Otros:** no pueden incluirse en las categorías anteriores.

Comunidad Autónoma: la clasificación geográfica se corresponde con la ubicación del Museo o Colección Museográfica, con independencia de la titularidad o institución gestora.

Titularidad: se refiere a la persona física o jurídica que figura como titular patrimonial del Museo o Colección Museográfica. Según el organismo titular, los Museos y Colecciones Museográficas se han clasificado en:

- **Pública:**
 - *Administración General del Estado* (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Defensa; Patrimonio Nacional; Otros Ministerios u Organismos de la Administración General del Estado).
 - *Administración Autónoma* (Consejería o Departamento de Cultura, Otra Consejería o Departamento, Otro Organismo (Universidades, etc.)).
 - *Administración Local* (Diputación, Cabildo, Consejo Insular, Ayuntamiento)
 - *Otros* (Empresa pública, Fundación pública, otros organismos públicos, varios organismos públicos).
- **Privada:**
 - *Eclesiástica*.
 - *Otros* (Asociación, Fundación, Sociedad, Unipersonal, Varios organismos privados, Otros).
- **Mixta:** *Varios organismos públicos y privados*.

Institución gestora: Véase clasificación de titularidad.

VII. Tratamiento de la información

El soporte para la recogida de la información ha sido un **cuestionario**, disponible en papel y en formato electrónico, producto, una vez más, de un proceso de colaboración entre el Ministerio de Cultura, las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional, a lo largo del cual se han sometido a estudio y análisis los conceptos y las variables más relevantes del sector. Su contenido se incluye como Anexo a esta publicación.

Los cuestionarios fueron enviados por correo a todos los Museos y Colecciones Museográficas incluidos en el Directorio. Con carácter general, este envío se ha realizado por las Consejerías/ Departamentos de Cultura de las Comunidades Autónomas a los Museos y Colecciones Museográficas ubicados en su territorio que no fueran de titularidad y gestión estatal, en cuyo caso se ha llevado a cabo por los Ministerios de Cultura y de Defensa y por Patrimonio Nacional, en sus respectivos ámbitos. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, la recogida de datos se ha llevado a cabo a través del Instituto Canario de Estadística. En la Comunidad Autónoma de Cataluña, la información se ha obtenido a través de un proceso de integración de los datos equivalentes facilitados por el Departament de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

El Ministerio ha elaborado una **aplicación informática** que ha facilitado a las Comunidades Autónomas, al Ministerio de Defensa, y a Patrimonio Nacional y que ofrece las siguientes utilidades:

- Grabación de los cuestionarios remitidos por los Museos o Colecciones Museográficas al organismo competente en cada caso.
- Generación de aplicaciones para la grabación de los cuestionarios por los propios Museos o Colecciones Museográficas y generación automática de ficheros integrables en la aplicación principal.
- Verificación de la consistencia de la información de los cuestionarios.
- Creación de informes.

La depuración y grabación de los datos han sido realizadas a través de la aplicación informática. Este proceso se ha llevado a cabo por el Ministerio de Cultura, las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional.

Posteriormente se ha realizado el **análisis estadístico** de la información en dos niveles. Por una parte, cada Comunidad Autónoma, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional han realizado el correspondiente análisis y explotación de los datos de los Museos y Colecciones Museográficas de los que han recibido información. Por otra, la División de Estadística del Ministerio de Cultura ha procedido al análisis y explotación de datos agregados correspondientes al ámbito nacional.

Por lo que se refiere al **tratamiento de la no respuesta**, en aquellos casos que se han considerado de gran relevancia para el conocimiento de la situación museística, visitantes y personal, se ha procedido a estimar la no-respuesta. La metodología utilizada para la estimación del número de visitantes de los Museos y Colecciones Museográficas que no proporcionaron este dato (176 instituciones museográficas) se ha basado en las siguientes hipótesis de trabajo:

- Existe relación entre el número total de visitantes y el tamaño del Museo o Colección Museográfica.
- Se utiliza como indicador del tamaño del Museo o Colección Museográfica el número total de personal adscrito.
- Se ha considerado como comportamiento medio de los Museos y Colecciones Museográficas que no han informado del número de visitantes el correspondiente a los Museos y Colecciones Museográficas de un tamaño similar y de la misma tipología.

Para estimar los datos de personal de los Museos y Colecciones Museográficas que no informaron sobre esta variable (148 instituciones museográficas) se ha utilizado una metodología similar a la anterior, sobre la base de la hipótesis establecida sobre la existencia de una relación entre el personal adscrito (tamaño del Museo o Colección Museográfica) y el número de visitantes.

Como resultado de este estudio estadístico, se publican los datos estimados del total de visitantes y del personal de los Museos y Colecciones Museográficas correspondientes al ámbito nacional según tipología de la institución museística. (Tablas IV, 6.1 y 7.1).

VIII. Respuesta a la estadística

Por lo que respecta a los resultados obtenidos en la recogida de información ha de destacarse lo siguiente. El directorio de la estadística fue de 1.278 Museos y Colecciones Museográficas, número a que asciende el conjunto de las instituciones museísticas censadas. De este conjunto, han respondido al cuestionario un total de 1.137 (90 % de respuesta), pudiéndose observar en el cuadro siguiente la distribución de la respuesta entre Museos y Colecciones Museográficas y por Comunidades Autónomas.

Cuadro 1. Museos y Colecciones Museográficas en el Censo y respuesta a la Estadística 2002

	TOTAL CENSO	UNIDADES CON RESPUESTA		
		Total	Museos	Colecciones museográficas
TOTAL	1.278	1.137	807	330
Andalucía	148	119	111	8
Aragón	45	27	21	6
Asturias (Principado de)	36	35	18	17
Baleares (Illes)	53	53	31	22
Canarias	28	24	20	4
Cantabria	11	9	8	1
Castilla y León	161	141	108	33
Castilla-La Mancha	100	79	46	33
Cataluña	158	158	102	56
Comunidad Valenciana	164	146	89	57
Extremadura	27	24	15	9
Galicia	70	70	62	8
Madrid (Comunidad de)	129	108	63	45
Murcia (Región de)	50	50	41	9
Navarra (Comunidad Foral de)	21	17	2	15
País Vasco	64	64	61	3
Rioja (La)	7	7	5	2
Ceuta	3	3	2	1
Melilla	3	3	2	1

Por lo que se refiere al contenido de la información proporcionada por los Museos y Colecciones Museográficas que han respondido al cuestionario, hay que señalar que ha sido desigual respecto a las distintas variables objeto de estudio, y especialmente baja en algunas de ellas. En este sentido, no se han podido tratar y, por consiguiente, no se publican resultados de las siguientes variables entre otras: determinados datos del edificio, datos económicos y los ingresos, salidas y tratamiento técnico de los fondos museísticos.

IX. Difusión de resultados

La publicación «Estadística de Museos y Colecciones Museográficas de España 2002», accesible asimismo a través de Internet en la dirección www.mcu.es, presenta los datos estadísticos en forma agregada estructurados en dos apartados: Indicadores y gráficos y Tablas de resultados.

1. Indicadores y Gráficos

En este apartado se recogen de forma sintética los principales indicadores obtenidos del Censo de Museos y Colecciones Museográficas y de la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas 2002.

2. Tablas de resultados

Las tablas de resultados se distribuyen en los siguientes capítulos:

- 1.—Características generales
- 2.—Accesibilidad
- 3.—Infraestructura, servicios y equipamientos
- 4.—Fondos museísticos
- 5.—Exposiciones, publicaciones y otras actividades
- 6.—Visitantes
- 7.—Personal

Con carácter general, dichas tablas contienen la información en valores absolutos, si bien se han calculado distribuciones porcentuales en determinados casos.

Notas generales a los cuadros

La evolución observada entre 2000 y 2002 viene condicionada, por una parte, por la aplicación de la definición de Museo con criterios más restrictivos en determinadas Comunidades Autónomas, especialmente en Andalucía y Canarias. Por otra, ha de hacerse notar que la definición de Colección Museográfica utilizada en 2002 precisa sustancialmente el concepto aplicado en la Estadística del año 2000, con la finalidad de hacer más objetiva la incorporación de estas instituciones a la Estadística. Asimismo, las Colecciones Museográficas de la Comunidad Autónoma de Cataluña han sido incorporadas por primera vez en esta Estadística 2002.

Nota a los cuadros IV, 4.1 Y 4.2

Los Fondos Museísticos recogidos en estos cuadros están referidos únicamente a los 948 Museos y Colecciones Museográficas que facilitaron la información en 2002, sin que sea posible realizar una estimación de la no respuesta. Este hecho ha de tenerse en cuenta al valorar las cifras, y muy especialmente su evolución respecto a 2000, dado que el incremento observado se explica fundamentalmente por el ascenso del número de instituciones museográficas que facilitan esta información.

Nota a los cuadros 2.3 y 2.4

La información original se ha recogido en el cuestionario para cada día de la semana y para cada tipo de horario. Para el cálculo del horario más frecuente se han considerado laborables de lunes a viernes. El horario más frecuente sólo recoge aquellos días que el Museo o Colección Museográfica suele permanecer abierto. En los casos de igual frecuencia de distintos horarios, se ha optado por el siguiente orden de preferencia: ininterrumpido, mañana y tarde interrumpido, sólo mañana, sólo tarde.

Nota al cuadro 2.5

En el epígrafe «Libre» se incluyen aquellos que permiten el acceso a cualquier persona aunque se realice mediante el pago de una entrada y en «Restringido» los que permiten el acceso sólo a determinado tipo de visitantes (investigadores, empleados, etc.).

Símbolos utilizados

* Información no disponible.

— Valor nulo, inexistencia de dato o fenómeno considerado.

— Ruptura metodológica.